314754

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

EXENTO

DECRETO Nº 0919 /

TALAGANTE, 31 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el interesado;
2. El Informe de local definitivo de la Dirección de Obras, de fecha 20 de enero de 2015;
3. El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 20 de noviembre de 2014;
4. El Decreto Alcaldicio Nº 2381 del Depto. de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de San Fernando, de fecha 03 de julio 2014;
5. La Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por S.I.I., de fecha 24 de marzo de 2015;
6. La Declaración a la Renta emitida por S.I.I., correspondiente al año 2014;
7. El Certificado de Capital propio inicial del interesado;
8. La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de S.I.I., de fecha 11 de septiembre de 2014;
9. El Contrato de arriendo del local, de fecha 01 de agosto de 2014;
10. Las Ordenes de ingreso municipal folios Nº 1574356 y 1574357, ambos de fecha 13 de marzo de 2015;
11. El Informe Nº 045/2015 del Depto. de Rentas que clasifica la patente comercial;
12. El Decreto Exento Nº 5037 de fecha 10 de diciembre de 2014, en que delega en la Administración Municipal, atribuciones alcaldicias;
13. La facultad del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

1. **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2362 del giro compra y venta de artículos electrónicos y video juegos, a nombre de **EDUARDO ALBERTO VALENZUELA BARAHONA**, Rut 9.902.860-2, con domicilio comercial en Avda. Bernardo O`Higgins Nº 1031 Local 36, de esta comuna.

2. Esta patente comenzará a regir a partir del segundo semestre de 2014.

3. Habiendo iniciado la actividad comercial en el segundo semestre de 2014, cobrase esta patente comercial a contar del 2do. Semestre de 2014, según corresponda.

2do. Semestre de 2014

GIRO	:	Compra y venta de arts. electrónicos y video juegos	$ 20.901
ASEO PATENTE	:		$ 15.600
TOTAL	:		$ 36.501

Pagado mediante orden de ingreso Nº 1574356, de fecha 13 de marzo de 2015.

1er. Semestre de 2015

GIRO	:	Compra y venta de arts. electrónicos y video juegos	$ 21.599
ASEO PATENTE	:		$ 15.600
TOTAL	:		$ 37.199

Pagado mediante orden de ingreso N° 1574357, de fecha 13 de marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PCE/RCR/PMM/JRA/rbc
19/03/2015

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
  - Depto. de Rentas (2)
- Oficina de Partes
- Archivo Digital